

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXVI — Nº 9.678</p> <p>EDICION DE 12 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 5 de febrero de 1975</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal</p> <p>Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno</p> <p>C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía</p> <p>Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la

presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2 — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10), por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros, Edictos Judiciales y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	Pág.
M. de Economía Nº 404 del 31-12-74 — Autorízase ajuste de partida en el Plan de Trabajos Públicos 1974 de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia	272
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 394 al 403; 405 al 407)	274
LICITACION PUBLICA	
Nº 20356 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/832/75	275

	Pág.
Nº 20341 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/831/75	275
Nº 20339 — Banco Provincial de Salta	275
Nº 20338 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 38/74	276
Nº 20337 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 37/74	276
Nº 20336 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 39/74	276
Nº 20301 — Aerolíneas Argentinas. Lic. Nº E. 001/75	276

LICITACION PRIVADA

Nº 20355 — Dirección de Compras y Suministros. Lic. Nº 6	276
--	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 20357 — Antonio Colina y Josefa Vargas de Colina	277
Nº 20347 — Justiniano Antonio Abiles	277
Nº 20350 — José Jorge	277
Nº 20311 — Francisco Luque	277
Nº 20310 — José Fernández	277
Nº 20151 — Dina Oiene	277

REMATE JUDICIAL

Nº 20358 — Por Raúl Racioppi, juicio: Empresa Construcciones Giacomo Fazio vs. Municipalidad de la ciudad de Salta	277
--	-----

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 20353 — Acopio de Tabacos Horizontes	278
---	-----

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 20354 — Club Deportivo Cristóbal Colón. Para el día 23-2-75	278
Nº 20352 — Club Atlético Libertad. Para el día 16-2-75	278
Nº 20349 — Club Social Campo Quijano. Para el día 23-2-75	279
Nº 20348 — Federación de Judo Salteña. Para el día 21-2-75	279
Nº 20344 — Automotores Noroeste S. A. Para el día 22-2-75	279
Nº 20343 — Liga Salteña de Fútbol. Para el día 12-2-75	279
Nº 20342 — Industrias Electrónicas Salta S. A. Para el día 19-2-75	280

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 31 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 404

Ministerio de Economía

Expediente C. 28-10917/74

VISTO el pedido de ajustes de partidas en su Plan de Trabajos Públicos 1974, formulado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el referido pedido es procedente por cuanto tiende a satisfacer los requerimientos del citado organismo, a efecto de mantener la continuidad y ritmo de ejecución de los trabajos públicos a su cargo;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Autorízase el ajuste de partidas en el Plan de Trabajos Públicos 1974 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, que se detalla seguidamente:

Fondos Provinciales

Rebajas

Finalidad 1 - Función 90

Parcial	7	Construcción Centro Cívico Capital	\$ 2.500.000,00
---------	---	------------------------------------	-----------------

\$ 2.500.000,00

Finalidad 3 - Función 01

Parcial	3	Demolición y construcción Edificio Secc. Capital	\$ 800.000,00
"	4	Construcción Edificio Policial Morenillo	\$ 100.000,00
"	5	Construcción Centro Policial Capital	\$ 150.000,00
"	6	Construcción 6 Puestos Policiales en toda la Provincia	\$ 600.000,00
"	7	Construcción Edificio Policial en Animaná	\$ 200.000,00

\$ 1.850.000,00

Finalidad 4 - Función 01

Parcial	18	Proyecto complejo materno infantil - Capital	\$ 400.000,00
"	19	Construcción 12 Puestos Sanitarios en toda la Provincia	\$ 600.000,00
"	26	Construcción 6 Guarderías Anexas Centros Infantiles - Capital	\$ 500.000,00
"	31	Ampliación y mejoramiento Hospital San Bernardo	\$ 300.000,00
"	37	Construcción Estación Sanitaria en Rivadavia - Banda Sud	\$ 150.000,00
"	40	Construcción Puesto Sanitario en Yacaré y Totoral	\$ 150.000,00

\$ 2.100.000,00

Finalidad 5 - Función 10

Parcial	33	Construcción Escuela Provincial en Moldes y San Martín	\$ 40.000,00
"	34	Construcción Escuela Provincial Lipeo - Santa Victoria	\$ 40.000,00
"	35	Construcción Escuela Provincial El Totoral - Arbol Solo, Orán	\$ 40.000,00
"	36	Construcción Escuela 20 de Febrero - Gral. Pizarro	\$ 40.000,00
"	37	Construcción Escuela Provincial San Fernando - Anta	\$ 40.000,00
"	38	Construcción Escuela Provincial Batalla de Maipú - Finca El Porvenir	\$ 40.000,00
"	39	Construcción Escuela Provincial Luis Güemes - El Arenal	\$ 30.000,00
"	40	Construcción Escuela Provincial Las Saladas en Rosario de la Frontera	\$ 30.000,00

\$ 300.000,00

Función 20

Parcial	1	Construcción Escuela Provincial Politécnica Villa Mitre	\$ 100.000,00
"	6	Construcción Escuela Monotécnica Nº 39 - Rosario de Lerma	\$ 80.000,00

\$ 180.000,00

Finalidad 6 - Función 35			
Parcial	2	Remodelación Aeropuerto El Aybal	\$ 200.000,00
"	4	Refacción Fuerte de Cobos - Güemes	\$ 100.000,00
"	7	Construcción Puesto Abastecimiento de Cachi	\$ 80.000,00
"	9	Ampliación Museo Arqueológico - Cachi	\$ 50.000,00
"	14	Construcción Hostería El Cruce - Pichanal	\$ 40.000,00
"	15	Construcción Hostería en Aguaray	\$ 40.000,00
"	18	Construcción Hostería Margen Río Bermejo	\$ 80.000,00
"	19	Construcción Hostería en Angastaco	\$ 80.000,00
			<hr/>
			\$ 670.000,00
Finalidad 7 - Función 10			
Parcial	8	Construcción 75 Viviendas en Villa Mitre	\$ 600.000,00
"	15	Construcción 20 Viviendas en Pichanal	\$ 400.000,00
			<hr/>
			\$ 1.000.000,00
Función 30			
Parcial	2	Complejo Deportivo en La Capital	\$ 200.000,00
			<hr/>
			\$ 200.000,00
TOTAL REBAJAS			<hr/>
			\$ 8.800.000,00
Refuerzos			
Finalidad 1 - Función 90			
Parcial	1	Refacción Edificios Fiscales en toda la Provincia	\$ 1.500.000,00
			<hr/>
			\$ 1.500.000,00
Finalidad 3 - Función 30			
Parcial	1	Construcción Nuevo Pabellón Cárcel Penitenciaria	\$ 150.000,00
			<hr/>
			\$ 150.000,00
Finalidad 4 - Función 01			
Parcial	24	Ampliación y Refacción Edificios Hospitalarios en la Provincia	\$ 350.000,00
"	29	Mantenimiento Edificios Hospitalarios en la Provincia	\$ 150.000,00
"	38	Refacción Hospital Pichanal	\$ 100.000,00
			<hr/>
			\$ 600.000,00
Finalidad 5 - Función 10			
Parcial	6	Refacción Escuela Bernabé López y Juana Moro de López, La Caldera	\$ 50.000,00
"	7	Ampliación y Refacción Edificios Escolares en la Provincia	\$ 1.000.000,00
"	8	Conservación y mantenimiento Escuelas Nacionales en la Provincia	\$ 300.000,00
"	14	Construcción Escuela Nacional Nº 106 - Los Baños, Rosario de la Frontera	\$ 130.000,00
"	16	Construcción Escuela Nacional Nº 309 - Cámara, Rosario de la Frontera	\$ 50.000,00
"	17	Construcción Escuela Nacional Nº 237 - Santa Ana, Rosario de la Frontera	\$ 100.000,00
"	18	Construcción Escuela Nacional Nº 323 - C. Las Juntas, Rosario de la Frontera	\$ 100.000,00
"	19	Construcción Escuela Nacional Nº 328 El Algarrobal, Rosario de la Frontera	\$ 150.000,00
"	20	Construcción Escuela Nacional Nº 205 - Santa Clara, Anta	\$ 250.000,00
"	21	Construcción Escuela Nacional Nº 76 - Rivadavia	\$ 450.000,00
"	23	Construcción Escuela Nacional Nº 282 - Coronel Mollinedo	\$ 200.000,00
"	26	Construcción Complejo Educativo A. Saravia	\$ 400.000,00
"	27	Construcción Francisco Alsina - Los Sauces	\$ 800.000,00
"	28	Construcción Escuela Nacional Nº 181 - Los Noques, Capital	\$ 250.000,00
"	29	Construcción Escuela Facundo de Zuviría, Cafayate	\$ 100.000,00
"	30	Armado y Construcción Estructuras Metálicas Escuelas Provinciales en toda la Provincia	\$ 200.000,00
"	31	Ampliación Escuela Primaria Coronel Moldes	\$ 150.000,00
			<hr/>
			\$ 4.680.000,00

Finalidad 6 - Función 35

Parcial	3	Remodelación y Construcción Hosterías en toda la Provincia	\$	600.000,00
"	5	Refacción Casa Arias Rengel	\$	200.000,00
"	6	Construcción Hostería en Cachi	\$	200.000,00
"	8	Construcción Hostería Rosario de la Frontera	\$	50.000,00
"	10	Construcción Museo Arqueológico Santa Rosa de Tastil	\$	150.000,00
"	11	Mantenimiento y Refacción Hotel Termas - Rosario de la Frontera	\$	70.000,00
				\$ 1.270.000,00

Finalidad 7 - Función 10

Parcial	2	Construcción 42 Viviendas en Finca Independencia	\$	600.000,00
---------	---	--	----	------------

TOTAL REFUERZOS

\$ 600.000,00
\$ 8.800.000,00

Art. 2º — Notifíquese especialmente a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA
Bacar
Wehmann

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4774/74.
Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadrar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

\$ 122.380 (Ciento veintidós mil trescientos ochenta pesos).

DECRETO Nº 397

Ministerio de Bienestar Social - 31-XII-74 — Adscríbese a la señora María Principato de Mentasana, costurera del Policlínico Regional de Salta San Bernardo, a la Biblioteca Provincial dependiente del Ministerio de Gobierno.

DECRETO Nº 394

Ministerio de Bienestar Social - 31-XII-74 — Déjase sin efecto la designación interina del doctor Alberto Luis Espeche, al cargo de Médico de Guardia, de la Dirección de Maternidad por reintegro de su titular doctora Nilda F. Lorenzo de D'Antonio.

DECRETO Nº 398

Ministerio de Bienestar Social - 31-XII-74 — Autorízase a la Secretaría de Estado de Seguridad Social a ampliar la suma destinada al Plan de Becas aprobado por decreto Nº 4779 de fecha 24 de junio de 1974, para el pago del excedente de becas de baños termales en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera, cuyo monto asciende a la suma de \$ 11.724,- (Once mil seiscientos veinticuatro pesos).

DECRETO Nº 395

Ministerio de Bienestar Social - 31-XII-74 — Acéptase la renuncia del señor Jesús María Peyra, Inspector de Higiene y Bromatología dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

DECRETO Nº 399

Ministerio de Bienestar Social - 31-XII-74 — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social a efectuar la compra directa de una (1) ambulancia completamente carrozada con destino a la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos por un monto aproximado de \$ 121.300,- (Ciento veintidós mil trescientos pesos) a la firma I.M.E.S.A.

DECRETO Nº 396

Ministerio de Bienestar Social - 31-XII-74 — Anúlase la Licitación Privada Nº 12 realizada el día 7 de noviembre de 1974 por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro, en razón de que el monto de la única propuesta presentada supera excesivamente el tope que establece el artículo 26 de la Ley de Contabilidad (t. o. 1972), y autorízase al citado Departamento de Compras a efectuar la compra directa de un Electroencefalógrafo a la firma Electromedicina Salta S. R. L. con destino al Policlínico Regional de Salta San Bernardo, por la suma de

DECRETO Nº 400

Ministerio de Bienestar Social - 31-XII-74 — Acéptase la renuncia del señor Víctor Hugo Escudero, al cargo de Auxiliar de Enfermería del Puesto Sanitario de Colanzulí, a partir del 7-9-74.

DECRETO Nº 401

Ministerio de Bienestar Social - 31-XII-74 — Reconócese los servicios prestados por la señora Virginia Vallejos de Rosales, como Auxiliar del Servicio de Hemoterapia del Hospital El Carmen de Metán, en el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre del año 1973, cuyo importe total asciende a la suma de \$ 1.469 (Un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos).

DECRETO Nº 402

Ministerio de Bienestar Social - 31-XII-74 — Apruébanse facturas del Instituto Provincial de Seguros, correspondientes a Pólizas de Seguro de vehículos pertenecientes al Ministerio de Bienestar Social afectados a la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares y a la Dirección de Familia y Minoridad, cuyo importe asciende a la suma de \$ 12.401,29 (Doce mil cuatrocientos un pesos con 29/100).

DECRETO Nº 403

Ministerio de Gobierno - 31-XII-74 — Amplíanse los términos contenidos en el decreto número 6015 del 1º-X-74, designándose con carácter interino a los profesores Juan Gabriel Ledesma, Dora Enriqueta Juárez de Martín y César Rodolfo Maurell, en la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada de Metán.

DECRETO Nº 405

Ministerio de Economía - 31-XII-74 — Dispónese refuerzo de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1974 de la Dirección General de Rentas, en la suma de \$ 500.000,- (Quinientos mil pesos) mediante la transferencia del Crédito Adicional.

DECRETO Nº 406

Ministerio de Economía - 31-XII-74 — Reservar hasta el 31 de diciembre de 1974 los 25 días hábiles de licencia reglamentaria por el año 1973 correspondientes a la señorita Hilda Suárez empleada de la Dirección de Arquitectura.

DECRETO Nº 407

Ministerio de Economía - 31-XII-74 — Dispónese ampliación de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1974, Crédito Adicional, por la suma de Un millón de pesos (\$ 1.000.000,-) para atender gastos del rubro personal dependiente de Dirección de Vialidad.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 20356 F. Nº 2678

Ministerio de Economía

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60-832/75

s/“Servicio Transporte de Cargas de Materiales Tubulares en Yacimiento Norte”.

Apertura: 3 de marzo de 1975. Horas 11.
Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta.
Cámara Argentina de la Construcción, Alberdi 53, Salta.

Divisional YPF, Córdoba, Avda. General Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,-

e) 5 al 21-2-75

O. P. Nº 20341

F. Nº 2675

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Licitaciones Públicas Nº 60/831/75

S/SERVICIO TRANSPORTE DE CARGAS
DE MATERIALES VARIOS (envasado y a granel) en Yacimiento Norte.

Apertura: 10-3-75 a horas 11.

Lugar: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta).

Pliegos: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta); YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777 1º p. Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Bda. Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del pliego: Cien pesos (\$ 100,-).

Imp. \$ 22,00

e) 3 al 18-2-75

O. P. Nº 20339

F. Nº 2677

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de febrero de 1975 a las 12 horas o día subsiguiente hábil en caso de feriado para el ARRENDAMIENTO de 4 (cuatro) MAQUINAS NUMERICAS y 2 (dos) ALFANUMERICAS, Perforadoras de Papel; de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente y que se entregará a requerimiento de los interesados.

Consultas y pliegos de condiciones: Banco Provincial de Salta, Gerencia de Adm. y Contabilidad, España 518, Salta, Sucursal Buenos Aires, Sarmiento 843, Capital Federal.

Precio del pliego: \$ 100,-.

JOSE GERARDO BLESA

Imp. \$ 21,00

e) 3 al 5-2-75

O. P. Nº 20338 F. Nº 2672

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 3874

Obra: PAVIMENTACION PUEBLO DE JOAQUIN V. GONZALEZ, Cordón cuneta y tratamiento bituminoso tipo triple. Expediente número 33-34.663/74.

Presupuesto oficial: \$ 2.282.908,00.

Garantía a la propuesta: \$ 22.829,08.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta y en Casa de Salta en Buenos Aires calle Maipú 663.

Apertura de la licitación: en Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 5 de marzo de 1975 a horas 11 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 221,64, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 31-1 al 12-2-75

O. P. Nº 20337 F. Nº 2673

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 37/74

Obra: CAMINO: JOAQUIN V. GONZALEZ - PALMARCITO, Tramo: JOAQUIN V. GONZALEZ, SANTO DOMINGO, Sección Km. 15, Km. 30, Ruta Nº 41. Obra básica, de arte y calzada enripiada. Expte. Nº 33-34.790/74.

Presupuesto oficial: \$ 8.786.589,46.

Garantía a la propuesta: \$ 87.865,89.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta y en Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú 663.

Apertura de la licitación: en Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 5 de marzo de 1975 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 546,82, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 31-1 al 12-2-75

O. P. Nº 20336 F. Nº 2674

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 39/74

Obra: CAMINO: CAMPICHUELO - BAULES. Sección: CAMPICHUELO - PIE DE LA CUESTA, Ruta P. Nº 140-S. Obra básica, de arte y calzada enripiada. Expediente Nº 33-34.680.

Presupuesto oficial: \$ 7.197.195,00.

Garantía a la propuesta: \$ 71.971,95.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta y en Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú 663.

Apertura de la licitación: en Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 3 de febrero de 1975 a horas 12 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 467,35.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 31-1 al 12-2-75

O. P. Nº 20301 T. Nº 7696

AEROLINEAS ARGENTINAS - SALTA

Licitación Pública Nº E 001/75

Por el Transporte de Personal de la Empresa, desde la Sucursal de Aerolíneas Argentinas, sita en calle Caseros 475/77-483/85 de la ciudad de Salta, hasta el Aeropuerto El Aybal y viceversa. La apertura de los sobres se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1975, a horas 18,00, en presencia de los interesados. Eduardo Méndez, Gerente, Sucursal Salta.

Imp. \$ 40,00

e) 22-1 al 6-2-75

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 20355 F. Nº 2679

PROVINCIA DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Privada Nº 6, a realizarse el día 24 de febrero de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Carpintería de Madera y un Motor Eléctrico Trifásico de 380 V., con destino a la Obra Nº 1248 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Precio del Pliego \$ 39,-. Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,-

e) 5 y 6-2-75

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 20357

T. Nº 7742

El señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo C. y C. doctor Vicente Nicolás Arias declara abierto el juicio sucesorio de ANTONIO COLINA y JOSEFA VARGAS de COLINA y cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. — Salta, diciembre 11 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 21-2-75

O. P. Nº 20350

T. Nº 7735

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE, Expte. Nº 27635/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. Salta, diciembre 18 de 1974. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-2-75

O. P. Nº 20347

S. C. Nº 0805

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. C., 5ta. Nom., en expte. Nº 26595/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUSTINIANO ANTONIO ABILES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento legal. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 8 de agosto de 1974. Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Sin cargo

e) 4 al 19-2-75

O. P. Nº 20311

T. Nº 7707

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil Comercial de Metán, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión "Francisco Luque"; expediente 12340/74 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, 22 de enero de 1975. Publíquese por diez días. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria. Habilítese la feria Judicial de enero de 1975.

Imp. \$ 20,00

e) 26-1 al 6-2-75

O. P. Nº 20310

F. Nº 7705

El doctor Vicente T. Masciente, Juez Civil y Comercial Distrito Norte en autos JOSE FERNANDEZ, Sucesorio Nº 21680/74, cita por edic-

tos y diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, diciembre 9 de 1974. Dr. Néstor Raúl Adet, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 23-1 al 5-2-75

O. P. Nº 20151

T. Nº 7559

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en Expte. Nº 10406 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Diana Oiene, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 10 de diciembre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 31-12-74 y 3 al 6-2-75

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 20358

T. Nº 7743

por RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El día 17 de Febrero de 1975 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 540.077,-, una pala cargadora frontal marca "Internacional", modelo Payloader H. 65 B, Serie B, motor diesel, modelo TD 354, de 6 cilindros, motor Nº T6354 - V - 1, balde cargador standard para trabajos en general, de 243 cm. de ancho y 1.528 m2. de capacidad, completo, con dientes excavadores O/C. Nº 2605/2606/68 y una motoniveladora, marca "Wakefield", modelo Super 130, motor Leyland diesel modelo A 1600, potencia 149, motor Nº 955791, con pala niveladora, escarificador y topadora O/C. número 8857/70, verse en calle San Luis Nº 101, señor Eduardo Carlos Carabetti (depositario judicial). Ordena señor Juez de 1a. Instancia C. y C. 1a. Nominación. Juicio "Empresa Construcciones Giacomo Fazio vs. Municipalidad de la ciudad de Salta", Ejecutivo, Expte. Nº 62144/74. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,-

e) 5 al 13-2-75

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 20353

T. Nº 7739

ACOPIO DE TABACOS "HORIZONTES"

Urquiza 1628 — SALTA

EDICTO TRANSFERENCIA

Se hace saber por cinco (5) días que el señor HUBERTO PACHECO, L. E. Nº 8.171.142, cede, vende y transfiere libre de todo gravamen, el Fondo de Comercio de su propiedad "Acopio de Tabacos Horizontes", ubicado en calle Urquiza Nº 1628, Salta, Capital, al señor ERNESTO DELGADO ACUILAR, L. E. Nº 7.281.398, con domicilio en calle Avda. Reyes Católicos Nº 1540. Reclamos de ley en Alvarado Nº 190, de 16 a 20 horas. Contador Público Hugo Rubén Angel.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 13-2-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 20354

T. Nº 7741

CLUB "DEPORTIVO CRISTOBAL COLON"

CONVOCATORIA

Cítase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de febrero de 1975, a horas 10.30, en calle 12 de Octubre 1429, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 5º Transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes. (Art. 55 del Estatuto Social).

Ernesto Gutiérrez
Secretario

Mario Nieva
Presidente

Imp. \$ 11,-

e) 5-2-75

O. P. Nº 20352

T. Nº 7738

CLUB ATLETICO LIBERTAD

SALTA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 35 del Estatuto, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el domingo 16 de Febrero de 1975 a las 10 horas, en la sede sita en Avda. Nuestra Señora de Talavera Nº 50, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General.
- 3º) Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Consideración del aumento de la cuota social dispuesto por la C. D.
- 5º) Renovación parcial de autoridades: Por dos años: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocales titulares 2º y 4º, Vocales suplentes 2º y 4º. Por un año: Secretario, Tesorero, Vocal titular 3º y Vocal suplente 3º (cargos acéfalos) y Organó de Fiscalización, un titular y un suplente.

Después de una hora de la fijada en esta con-

vocatoria, si no se ha obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Ing. Manuel Ernesto Galli
Presidente

Dr. Oscar Germán Sansó
Pro Secretario

Imp. \$ 17,50 e) 5-2-75

O. P. Nº 20349 T. Nº 7734

CLUB SOCIAL CAMPO QUIJANO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Para Elección de Autoridades

Por la presente se comunica a los señores socios del Club Social Campo Quijano, que de acuerdo a los Estatutos, se procede al llamado a Asamblea Ordinaria, para elegir las nuevas autoridades de la Comisión Directiva. La renovación será parcial.

La convocatoria a la mencionada Asamblea, se realizará en la sede social del club, sita en la localidad de Campo Quijano, el domingo 23 de febrero del corriente año a horas 10.

El padrón que regirá el acto eleccionario, será el confeccionado por la Intervención Contable, realizada por el Contador Público Nacional Juan Lopresti y presentada el día 22 de febrero de 1974.

Se deja aclarado que los socios que no figuren en el padrón, pero que acrediten su condición de tal, podrán votar regularizando su situación con tesorería, pagando las cuotas atrasadas, previo a la emisión del voto.

A tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura del Acta anterior.
- b) Consideración memorial anual y balance.
- c) Renovación parcial de las autoridades.
- d) Designación de dos socios para firmas del Acta.

Imp. \$ 20,00 e) 4 y 5-2-75

O. P. Nº 20348 T. Nº 7733

FEDERACION DE JUDO SALTEÑA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto que rige a esta Federación Convócase a las Entidades Afiliadas a participar de la Asamblea Extraordinaria la que se llevará a cabo en Junín 247 el día 21 de febrero de 1975 a horas 21 en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de tres miembros del Consejo Directivo los que estarán facultados para recibir, aceptar o rechazar los poderes que

presenten los representantes de cada Institución afiliada de acuerdo a los artículos 8, 27 Inc. B y 28 del Estatuto de F. J. Sa.

- 2º Designación de dos (2) asambleístas que firmarán el Acta de Asamblea.

- 3º Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva en los cargos que se encuentran en acefalia siendo estos: Secretario, Secretario de Actas, Pro Tesorero, Vocal 3º, Vocal 4º. Revisores de Cuentas: titular y suplente y cuatro (4) vocales suplentes. A fin de completar el período de mandato de acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto.

NOTA: En razón de tratarse de un llamado a Asamblea Extraordinaria pre-establecida en el Estatuto, según art. Nº 15 la Federación informa a sus afiliadas que el único tema a tratarse será el indicado en el mencionado artículo, por esta razón no se pide a las mismas la inclusión de temas alguno a tratar.

Salta, 29 de enero de 1975

La Comisión Directiva

Imp. \$ 20,00 e) 4 y 5-2-75

O. P. Nº 20344 T. Nº 7737

AUTOMOTORES NOROESTE S.A.C.F.I.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de febrero de 1975 a horas 17 en su Sede Social sita en Avenida Belgrano Nº 1770, 1º Piso de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Mora en la convocatoria a esta Asamblea General Ordinaria.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio al 31-12-73.
- 3º Aplicación de las utilidades.
- 4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Imp. \$ 20,00 e) 4 y 5-2-75

O. P. Nº 20343 T. Nº 7736

LIGA SALTEÑA DE FUTBOL

Convocatoria Asamblea Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto por los Arts. 18º y 26º del Estatuto vigente, la Liga Salteña de Fútbol convoca los Sres. Delegados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 12 de febrero de 1975, a horas 20, en el salón de sesiones de la entidad sito en calle Deán

Funes Nº 531 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de una Comisión para el estudio de los poderes de los Delegados nombrados con posterioridad a la Asamblea Extraordinaria realizada el día 21-1-1975.
- 2º Designación de dos Delegados para firmar el acta de esta Honorable Asamblea.
- 3º Lectura y consideración del acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 21-1-1975.
- 4º Consideración del recurso de apelación interpuesto por el Club Atlético Central Norte, contra resolución del Honorable Tribunal de Penas de fecha 11-1-1975, Boletín número 43/1-74, derecho éste que fuera concedido por el HCD. en sesión del 28-1-1975, Boletín Nº 49/74.

El Artículo 20º del Estatuto de la Liga dice: la Asamblea tendrá "quórum" para sesionar con la presencia de más de la mitad de los Delegados que la componen, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera el número de Delegados ante fijado, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la designada en la convocatoria, con cualquier número de Delegados presentes.

Dr. Héctor Ramón Caruso
Presidente

Gerardo B. Marín
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 4 y 5-2-75

O. P. Nº 20342

F. Nº 7730

"INDUSTRIAS ELECTRONICAS SALTA S.A."

Asamblea Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de conformidad a las disposiciones legales, la que se llevará a cabo el día 19 de febrero de 1975 a horas 17, en el domicilio de la Sociedad, calle Alvarado 1385 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Tercer Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 1974.
- 3º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico y retribuciones en exceso Art. 261 de la Ley 19550.
- 4º Elección de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes que cesaren en sus funciones y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º Aprobación Actualización Contable Ley 19742.

Salta, diciembre de 1974

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 7-2-75